

nar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 5 de abril de 2005.—El Administrador único, Ignacio Marsal Lorenzo.—14.222.

PRODUCTORS I DISTRIBUIDORS MALLORQUINS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de 17 de marzo de 2005, acordó disolver y liquidar la Compañía, designando liquidador único y aprobando el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	104,14
Total activo	104,14
Pasivo:	
Capital Social	3.250.027,70
Resultados negativos ejercicios anteriores	-3.249.924,08
Pérdidas y ganancias	0,52
Total pasivo	104,14

Palma de Mallorca, a 17 de marzo de 2005.—El Liquidador Único, Antonio Fontanet Obrador.—13.939.

PROINA, S. L. (Sociedad absorbente)

TERMAL, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 6 de abril de 2005, acordaron la fusión por absorción de Proina, Sociedad Limitada, como absorbente y Termal, Sociedad Limitada, como absorbida, de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, don Francisco Javier Figaredo Alvargóñez.—14.228. 1.ª 13-4-2005

PROYECCIONES DE YESO EUROSUR, S. L. ALBERTO MARTÍN DAPENA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 130/03 a instancia de José Antonio Álvarez Mu-

lero, contra Proyecciones de Yeso Eurosur, S. L., CIF número B 91.230.953, en la que con fecha 22/3/05 se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado Proyecciones de Yeso Eurosur, S. L. y Alberto Martín Dapena en situación de insolvencia total por importe de 3.773,26 euros en concepto de principal más 1.131,97 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 28 de marzo de 2005.—El Secretario judicial.—13.308.

PUERTAS NORMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, polígono Salinas, calle Zaragoza, 14, de Sant Boi de Llobregat, a las 18 horas del día 30 de mayo de 2005, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 31 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria anual e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección de cargos.

Cuarto.—Reelección de Auditor.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias y enajenación de las mismas, con los límites legalmente establecidos.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos: Cuentas anuales e Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio, así como el Informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 30 de marzo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Javier Fondevila Nadal.—14.216.

PYSACO INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 5 de mayo de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Conde de Rodezno, 13, de Pamplona, y en segunda convocatoria el día 6 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de entidad auditora, si procede.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y normativa concordante.

Noveno.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Pamplona, 7 de abril de 2005.—D. José Antonio Giménez Giner, Secretario del Consejo de Administración.—14.205.

QUEMEN INVESTMENT, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 4, el día 28 de abril de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29 de abril de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Espinosa Balles-ta.—14.638.